



VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 186
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ BOIX ALFREDO JACINTO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 24568/2019), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 14/09/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Una furgoneta marca FIAT modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V año 2006 dominio FPQ489. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Se exigirá el protocolo COVID a los asistentes. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 el día 13/09/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 404965 - \$ 1686,40 - 09/09/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "DEZOTTI JAVIER DEL ROSARIO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.N°11162312) por Sentencia numero: 122. De fecha 25/08/2022., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Dezotti Javier del Rosario, D.N.I. N°16.634.414, CUIT/CUIL 20-16634414-0, nacido el 14/10/1964, con domicilio real en calle San Luis 425, Laguna Larga, departamento de Río Segundo X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24/10/2022. resultado sorteado sindico el ctador BLASCO FEDERICO ROBERTO. domiciliado en Molinari Romero 1206, Barrio Córico Córdoba, Tel.: (0351) 4742598 y Cel.: 351-3503079, Mail fblasco@estudiomaineri.com.ar atención: Miercoles , Jueves y Viernes de 14 a 17 hs

5 días - N° 403791 - \$ 2438,75 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "FERRATO, PABLO ANDRES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 6532858", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 se ha dictado

la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 127. CORDOBA, 01/09/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar concluido el pequeño concurso preventivo de FERRATO PABLO ANDRES, D.N.I. 27.940.360, CUIT N° 20-27940360-7, con domicilio real en calle Río de la Plata N° 518, B° Las Ensenadas, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento de Punilla, provincia de Córdoba. II) Establecer a la sindicatura como órgano de contralor del acuerdo homologado en los presentes autos. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV, como así también de los efectos personales, a cuyo fin oportunamente deberán librarse los oficios pertinentes.(...) Protocolícese y hágase saber. Fdo: SILVESTRE, Saul Domingo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404480 - \$ 644,50 - 09/09/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE SAC: 10905203 - PERALTA, EDUARDO FLAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 08/06/2022. Proveo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Sanchez Sergio - juez - Virginia Oneill - prosecretaria -

1 día - N° 403882 - \$ 387,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 8
Sumarias	Pág. 24
Usucapiones	Pág. 24

término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "VESPASIANI, MARIA ISABEL Y OTRO C/ ALTAMIRANO, MARIO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC. COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE N°8883824" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor Mario Bartolo ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo - Juez - Dra. BRUNO, Adriana Luisa - Secretaria. Córdoba, 03/08/2022.

5 días - N° 403553 - \$ 1238,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. juez de 1era Instancia en lo .CIV.COM. CONC.Y FLIA. y 2° NOM. de JESUS MARIA en los autos "DIAZ, VICTOR HUGO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE. N°617259"ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 31/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ATILIO A. AN-

ZOLINI para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.Fdo:PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- juez; SCALA Ana María - prosecretaria.
1 día - N° 404319 - \$ 568,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de San Francisco, por Secretaría N° 5, dispuso CITAR y EMP-LAZAR a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados BRUSA, JULIÁN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11196492), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley.-
1 día - N° 403901 - \$ 256 - 09/09/2022 - BOE

El Sr JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "COLAZO, HEBER JAVIER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11136989" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, y art. 2340. CCyC). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Ministerio Público Pupilar. Notifíquese.-Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- REYNAFE Florencia Pia PRO-SECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 403942 - \$ 434,50 - 09/09/2022 - BOE

El Sr.Juez 1ª Inst Civ.Com.41 Nom. de la Ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derechos a la sucesión del señor ANGEL DANTE SARABIA y/o ANGEL DANTE SARAVIA DNI 6.495.233, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados "Vigil, Alcira del Valle- Sarabia y/o Saravia, Angel Dante -Declaratoria de herederos"(Expte 5487007) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340

del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico)de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020.FdoTORREALDAY,Jimena secretario/a Juzgado 1º instancia, CORNET Roberter Lautaro, Juez/a 1º instancia, 30/06/2022
1 día - N° 404317 - \$ 499 - 09/09/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Sec. N° 2, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 C C y C); en los autos caratulados: "TESTAFERRI, RITA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 11209350 - SEC. N° 2- SAN FRANCISCO CÓRDOBA"- San Francisco, Cba. 31 de Agosto de 2022.
1 día - N° 404041 - \$ 310,75 - 09/09/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON.FA.M.1A-SEC.1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "COLOTTO, ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11087257), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ADOLFO COLOTTO, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación (...) Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto (Juez) y NOLTER Carlos Enrique (Prosecretario).-
1 día - N° 404138 - \$ 319,75 - 09/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE CARLOS JUAREZ, en autos "JUAREZ, JORGE CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 11212958, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 01/09/2022
1 día - N° 404169 - \$ 203,50 - 09/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros- Córdoba, Dra.

ALEJANDRINA DELFINO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VELIA NILDA MERLINO y Sr. ERNESTO JACOBO ULRICH BUFF, por el término de TREINTA días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "11072846 - BUFF, ERNESTO JACOBO ULRICH- MERLINO, VELIA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.: Dra. DELFINO, ALEJANDRINA - Juez - Dra. OTERO, GABRIELA - secretaria.-
1 día - N° 404172 - \$ 312,25 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA, en autos "BOVO, RENEE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11097057), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Don RENEE RAMON BOVO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) Js. María, 31/08/2022).- Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ DE 1RA INST; NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO JUZG 1RA INST.-
1 día - N° 404210 - \$ 298 - 09/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don GABINO JULIÁN BAUTISTA, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados "BAUTISTA GABINO JULIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 10494924)", por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, OVIEDO Paula Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 404441 - \$ 280,75 - 09/09/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM:BRUSSA, OCTAVIO VICTORIANO C/ D'ANGELO, JORGE ADRIAN Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE: 6133210. CORDOBA, 30/08/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Ariel Octavio Brussa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los co-

nociere. Oportunamente efectúese la consulta pertinente al Registro de Juicios Universales a fin que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:MARTINEZ CONTI Miguel Angel-JUEZ

5 días - N° 404533 - \$ 5536 - 13/09/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. 40 Nom. De la ciudad de Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ALBERTO GUANCO DNI 26.729.969 , en los autos caratulados: "GUANCO, GUILLERMO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10891039) para que en el término de treinta (30) días siguiente de la publicación comparezcan para estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 15/06/2022.- Fdo.: Secretaria GARRRIDO, Karina Alberta, Juez: MAYDA, Alberto Julio.

1 día - N° 404484 - \$ 243,25 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 41° Nom-Sec. C.yC .de Cba, en los autos caratulados "MANOUKIAN, MANUEL - MORILLO, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10966295 "; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley., FDO: CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TEJERINA FUNES María Montserrat, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404489 - \$ 226,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. C. y Ccial. de Cordoba, en los autos caratulados "Amaya, Omar Eduardo -Declaratoria de Herederos - Exp- te:11085868" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).Fdo: Mira, Alicia del Carmen/Juez

1 día - N° 404506 - \$ 223,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de la Ciudad de Cruz del Eje, en autos caratulados: " PEREYRA, Nicolasa Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp- te 11116210 ha dispues- to: CRUZ DEL EJE, 29/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de NICOLA-

SA BEATRIZ PEREYRA.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal, y a la Asesora letrada del segundo turno.- Fdo: Dr. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar - SECRETARIO - Dr. ZELLER Ana Rosa, JUEZ/A.-

1 día - N° 404493 - \$ 491,50 - 09/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.3- en los autos caratulados:" EXPEDIENTE SAC: 11212642 - ROMAN, HONORIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.- San Francisco, 01 de setiembre de 2022.-

1 día - N° 404499 - \$ 192,25 - 09/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11046164 - MONSERRAT, ETELVINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONSERRAT, ETELVINA DEL VALLE, D.N.I. 10.047.600, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 01/09/2022. Fdo. MURILLO María Eugenia, Jueza 1ra Inst.; DANIEL Julieta Vanesa, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 404501 - \$ 324,25 - 09/09/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante MARÍA BURDISSO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: "Expediente 11219493. BURDISSO, MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Tognon, Silvia, Secretaria.

1 día - N° 404510 - \$ 242,50 - 09/09/2022 - BOE

"ECHENIQUE, JORGE ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11002039" RIO TERCERO, 08/08/2022.- El de 1ra. Instancia y

3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. JORGE ANIBAL ECHENIQUE DNI 6.480.891, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "ECHENIQUE, JORGE ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11002039" Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ; PEÑA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A. -

1 día - N° 404508 - \$ 397 - 09/09/2022 - BOE

ROSA NELIDA QUIROZ – DECLARATORIA HEREDEROS. El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº 3.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: QUIROZ ROSA NELIDA DNI.Nº 10.292.507 en autos "QUIROZ ROSA NELIDA - Declaratoria de Herederos", Expte Nº 11011905, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: ASNAL, Silvana Del Carmen (Juez); LUDUEÑA, Hilda Mariela. (Secret.).- Río Tercero,.....de Septiembre de 2022.

1 día - N° 404513 - \$ 295,75 - 09/09/2022 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CATALINA MARÍA RIZZO, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: RIZZO CATALINA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (11112332), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Abriola Marta I (Secretaria). Arroyito, 1/9/2022

1 día - N° 404529 - \$ 322,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 19A Nom- Sec. -CÓRDOBA en lo Civ. y Com. de Cba. , en los autos "DE CECCO FERNANDO ELIAS Exp- te. N° 10303819 ""CORDOBA, 23/03/2022.CORDOBA, /02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Fernando Elías De Cecco. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal..." -" Fdo. Fdo.: VILLAGRA, RAQUEL- Juez.- CICO-TTINO GABRIELA ANA HELENA.- Prosecretaria letrada

1 día - N° 404550 - \$ 621,25 - 09/09/2022 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "TORRES, MIGUEL ANGEL RAUL- TESTAMENTO- (Expte. 10375338)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "TORRES, MIGUEL ANGEL RAUL" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE- Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 404555 - \$ 352 - 09/09/2022 - BOE

JUZ. CIVIL Y COM. DE 1ra. Instancia de 36° Nominación de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados: "DE BORTOLI, EMILIA - GIMENEZ, FAUSTO AURELIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 11059318, reza: "CORDOBA, 29/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Emilia De Bortoli, DNI N° 1.674.817 y Fausto Aureliano Giménez, DNI N° 5.300.690 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal." FDO. Abellaneda Román Andrés, Juez/a de 1ra Instancia con fecha 29.08.2022

1 día - N° 404558 - \$ 571,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 43 Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ

TERESA DEL VALLE en los autos caratulados BELLON, ANTONIO ROQUE - VAZQUEZ, TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 3679141, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez; Meaca Victor Manuel, Sec. Córdoba 10 de agosto de 2022

1 día - N° 404559 - \$ 247 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 22^o Nom. Civ y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR DANIEL ARIAS (DNI 13.538.862). En autos caratulados: ARIAS, HECTOR DANIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 10404008, por edictos a publicarse por el termino de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber en dicha publicación, que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).13/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.13 ASRIN Patricia VerónicaJ - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.18.

1 día - N° 404561 - \$ 644,50 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 11^o Nom. Civ y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Neli y/o Nelly Elda Ramona LISA - (DNI 0765774) y del Sr. Roberto Santiago FAVARO (DNI 2.646.178). En autos caratulados: FAVARO, ROBERTO SANTIAGO - LISA, NELI ELDA RAMONA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 10406240, por edictos a publicarse por el termino de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.05/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06 - BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.07.

1 día - N° 404571 - \$ 429,25 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 4^o Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, de los Sres. DEL PINO, EDGARDO JORGE D.N.I. N° 6.062.652 y JURÍ, MIRTA BEATRIZ D.N.I. N° 5.258.297. en Autos caratulados "DEL PINO, EDGARDO JORGE - JURÍ, MIRTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 10879052)" para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. CBA, 29/08/2022. JUEZ - Dra. CAFURE Gisela María / Pro Secretario - Dr. FERRERO Aníbal Horacio.-

1 día - N° 404573 - \$ 360,25 - 09/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. Com. y Fla., Sec. N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes Mafalda Julia Dandrea y Arturo Domingo Ferreyra en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11213185 - DANDREA, MAFALDA JULIA - FERREYRA, ARTURO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. 05/09/22. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi. Jueza.

1 día - N° 404576 - \$ 206,50 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia Civil y Comercial de 34^o Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos "MANRIQUE, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Epte N° 11027641, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Dese intervención a la Sra. Fiscal. Fdo. Gisela Dametto, Prosecretaria Letrada Juzgado de 1^o Instancia.

1 día - N° 404578 - \$ 319 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 32^o Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO SEBASTIAN BOASSO, D.N.I. 11.764.101, en estos autos caratulados "BOASSO, HUGO SEBASTIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Electrónico N°11081517" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.

659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo II del Acuerdo Reglamentario N°1629- Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 05/08/2022.- Juez/a de 1era Instancia: Dr. Bustos, Carlos Isidro- PROSECRETARIO/A LETRADO.: Borraccio, Josefina Beatriz del Valle.-

1 día - N° 404584 - \$ 491,50 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados "ANDRADA MARIA ADELA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10886538: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA, MARIA ADELA DNI 7.336.460 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404581 - \$ 269,50 - 09/09/2022 - BOE

El Sr Juez del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. DANIEL OSCAR SANCHEZ, DNI N° 12.669.175, en los autos caratulados: "SANCHEZ, DANIEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10978794, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ; EUSEBIO Patricia Teresa - SECRETARIA

1 día - N° 404582 - \$ 357,25 - 09/09/2022 - BOE

La Srta. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PICCO BARTOLO D.N.I. 2.953.058 en autos caratulados "PICCO BARTOLO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. SEPTIEMBRE de 2022.

1 día - N° 404590 - \$ 288,25 - 09/09/2022 - BOE

Río IV - El Juzgado en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en autos: "CAMARGO, JESUS NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.

10792918"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Jesús Natividad CAMARGO, DNI. 5.818.865, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 29/08/2022. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez, Sec. Dra. Luciana M. SABER.

1 día - N° 404598 - \$ 220,75 - 09/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO – El Señor Juez de 1º. Inst. y 2ª. Nominación, Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nro. 3, llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del causante Sr. Luis Domingo LUCIANO, DNI N° 06.281.310, fallecido el día 15/11/2016, en los autos caratulados "LUCIANO, LUIS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11197923, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 05 de septiembre de 2022.-

1 día - N° 404600 - \$ 271 - 09/09/2022 - BOE

Córdoba, 24/5/22 ... cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC) firmado. Dr Massano Gustavo Andrés-Juez 1 Inst.y 51 Nom.Civil Com. Ciudad de Cba. autos: "Floreani Edgar Raúl-Declaratoria de Herederos-exp. nro 10808000 "

1 día - N° 404604 - \$ 588,80 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante - "CABRERA ANA CRISTINA", en autos "CABRERA, ANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11100694) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 5 de septiembre de 2022. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RABANAL María De Los Angeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404605 - \$ 339,25 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante -

"ADINA MENGHI O MENGHI DE LANARI", en autos "MENGHI O MENGHI DE LANARI, ADINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11094265) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 29 de agosto de 2022. Dr. TONELLI José María - Juez de 1º Instancia; SAAVEDRA Virginia del Valle - Prosecretaria Lerada 1º Instancia.

1 día - N° 404607 - \$ 344,50 - 09/09/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROVAI CLAUDIO ENRIQUE - en los autos caratulados: "ROVAI, CLAUDIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10999185" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba de Setiembre de 2022.- Fdo.: Dr. MAYDA Alberto Julio, Juez. Dra.: ANGIULA Carina Andrea. Prosecretaria.-

1 día - N° 404614 - \$ 279,25 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. juez de 1º Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec.C.C.C.Y Flia-Arroyito Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emma del Rosario Mattioli en autos caratulados "MATTIOLI, EMMA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11060051" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. ARROYITO - 29/08/2020. Juez: Martinez Demo Gonzalo. Secretaria de Juzgado de 1era Instancia Abriola Marta Ines.

1 día - N° 404617 - \$ 323,50 - 09/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE: 11009660 - ROMERO, Alejandro Eduardo o Eduardo Alejandro o Eduardo - ROMERO, Alejandro Eduardo o Eduardo Alejandro o Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado Civil y Comercial de 42º nominación. Córdoba, 25/08/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alejandro Eduardo Romero o Eduardo Alejandro Romero o Eduardo Romero, DNI 11.061.410. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. SUELDO Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia - Fecha: 2022.08.26 - PUCHETA Gabriela Maria Secretaria Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2022.08.26

1 día - N° 404667 - \$ 480,25 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, MIGUEL ANGEL en autos caratulados BARRERA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11040340 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez. MONFARRELL Ricardo Guillermo- Sec.: RAMELLO Ileana.

1 día - N° 404619 - \$ 224,50 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 35^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VUKOVICH, ANA MARIA en autos caratulados VUKOVICH, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11037842 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/08/2022. Prosec.: CARLEN Andrea Eugenia – Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

1 día - N° 404620 - \$ 211,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 16^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CHIDICHIMO, FRANCISCO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10996472 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHIDICHIMO, FRANCISCO ANTONIO, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 09/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MURILLO María Eugenia - Prosec: LOPEZ Gabriela Emilce.

1 día - N° 404622 - \$ 239,50 - 09/09/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 45º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "URAN, EFRAIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE SAC: 11019410", CÍTA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y/O TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO RESPECTO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. EFRAIN URAN DNI 6503839 , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLI-

CACIÓN COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO DIGITALMENTE POR: SUAREZ HECTOR DANIEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGERO CARLOS JOSE, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA. 26/07/2022.-

1 día - N° 404654 - \$ 269,50 - 09/09/2022 - BOE

CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1º Inst Civ. Com. Conc.y Flia. y 1º Nom. cita y emplaza a los herederos y Acreedores que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Hugo Alberto PETRI, DNI 4.598.985, para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley, en autos :."PETRI Hugo Alberto-Declaratoria de Herederos-Exp.Nº 8356899 .Oficina 25/11/2019 .-Giordano Maria Fernanda -Sec. Andres Olcese-Juez-

1 día - N° 404626 - \$ 545,60 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 34a. Nom. C. y C. en autos caratulados "MACIEL MARÍA MERCEDES - Declaratoria de Herederos - Expte 10750548", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Mercedes Maciel, DNI 6.259.302, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135). Fdo.: Dra. Gisela DAMETTO - Prosecretaria - Córdoba 12/08/2022

1 día - N° 404635 - \$ 275,50 - 09/09/2022 - BOE

La jueza de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante Noemí Josefa Griffone en los autos "GRIFFONE, NOEMÍ JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 11104453) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sergio Enrique Sanchez, Juez. Dra. Patricia Teresa Eusebio, Secretaria. Bell Ville, 30/08/2022.

1 día - N° 404646 - \$ 235,75 - 09/09/2022 - BOE

CÓRDOBA, 15/06/2022. El Sr Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Córdoba de 37 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, VÍCTOR JULIO, DNI 6.513.648, en los autos caratulados "FERREYRA, VÍCTOR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 10973795" para que dentro de

treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Y MILANESIO Laura Mercedes, PROSECRETARIO/A. LETRADO.

1 día - N° 404650 - \$ 269,50 - 09/09/2022 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Doña ANDRADA BLANCA ROSA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ANDRADA BLANCA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDROS – Expte 11067270", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria - Oliva, 29/08/2022.-

1 día - N° 404663 - \$ 219,25 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de LA CARLOTA (pcia. de Cba), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión de Hersilio Moris y Pedro Moris para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "MORIS, HERSILIO - MORIS, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Exp. N° 10422824" FDO: Dr. Rubén Alberto Muñoz- Juez de 1ra. Instancia – Dr. Horacio Miguel Espinosa- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- LA CARLOTA 12 de Agosto de 2022.-

1 día - N° 404664 - \$ 304 - 09/09/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1º Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Edel Nelva GIRAUDO, en autos "GIRAUDO, Edel Nelva - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11100579, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 07/09/2022.

1 día - N° 405138 - \$ 484,40 - 09/09/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "BRACAMONTE, ROSAURA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7606875" que se tramita por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, PRIMERA NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO UNO (01), LOCALIDAD DE CRUZ DEL EJE, se dictó la siguiente resolución: "RUZ DEL EJE, 30/08/2022. Agréguese oficio diligen-

ciado al Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SIMES, David Saúl DNI 10947925. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese." FDO.: ANSALONI LAURA MARIELA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404677 - \$ 568,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 20a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HECTOR FRANCISCO GRAMAGLIA, DNI 8.008.365 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a los autos caratulados GRAMAGLIA, HECTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 11116364). A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba 01/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: VERA Alejandro Orlando - Prosecretaria - ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404678 - \$ 377,50 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Conc. de 1° instancia y 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FABIAN RIVAS, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados: "RIVAS, FABIAN. DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. Nro. 11053851 bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato Juez Dra. María Victoria Castellano Secretaria Letrada. Oficina: Villa Dolores, 01 de septiembre de 2022.-

1 día - N° 404683 - \$ 287,50 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 4ta. Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SENESE, JUAN FEDERICO, D.N.I. 6.096.837 - TABERNA, MARIA DEL CARMEN; D.N.I. 8.779.186; en autos caratulados: "11136516- SENESE, JUAN FEDERICO - TABERNA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de

Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Elio Pedernera- Secretario - Rio Cuarto, a 06 de Septiembre de 2022.-

1 día - N° 404684 - \$ 334,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvia Elena MARTINEZ DNI 13539001, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "MARTINEZ, SILVIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10891106". Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BAEZ Veronica Cecilia, PROSECRETARIO LETRADO/A.

1 día - N° 404693 - \$ 250,75 - 09/09/2022 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civ. Com.30A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARIA LUISA CRUZ, D.N.I. N° 4.297.597 y el Sr. ZACARIA ERNESTO ACIAR, D.N.I. N° 6.950.832 en autos caratulados: "CRUZ, MARIA LUISA - ACIAR, ZACARIA ERNESTO - Declaratoria de herederos. Expte: 10541557" para que en el término de treinta(30)días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO. 28/07/2022

1 día - N° 404704 - \$ 299,50 - 09/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C., C y Fam. de 3A, Sec. 5. de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfredo Ivan, Freytes, D.N.I. 6.605.287 en autos caratulados "FREYTES, ALFREDO IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10968331 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Firma: Cba. 12/09/2022. Texto Firmado digitalmente. :MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.03 VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.03.

1 día - N° 404710 - \$ 346,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría

N° 3 en Autos : "ROSEL GABRIEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 10763001)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Gabriel Alfredo Rosel), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 404726 - \$ 166,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial e la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ ALBERTO MAFFEI, D.N.I. N° 6519599, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos caratulados "MAFFEI JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10455708, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: FORNASARI Marianela. Secretaria. LIKSENBERG Mariana Andrea. Juez.

1 día - N° 405156 - \$ 718,40 - 09/09/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Miguel Ángel Andrés PIPINO, D.N.I N° 6.559.204, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados PIPINO, MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10940500. Fdo. Bruera Eduardo Pedro -Juez.

1 día - N° 405162 - \$ 604,40 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1A Instancia Civil y Comercial 4ª nominación. Sec. 7 de la Ciudad de Rio Cuarto en autos: "LORIO, MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10981375" ha dictado la siguiente resolución: Rio cuarto, 08/08/2022. Habiéndose expedido los Registros de Juicios Universales y de Actos de Última Voluntad, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARTÍN LORIO, D.N.I. Nro. 12.889.523, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los

que tuvieran domicilio conocido, en los términos del art. 658 del CPCC.- Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 405258 - \$ 1113,20 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 32A Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba capital, en autos caratulados: "TOLEDO, HUGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10977781" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Alfredo Toledo, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 405280 - \$ 544,40 - 09/09/2022 - BOE

El juzg. de 1º Inst. y 35ª Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. ARGENTINA ISABEL LUQUE D.N.I. N° 3.205.932 y Sr. ANSELMO GASPARINO y/o GASPARIN OSTA D.N.I. N° M6.539.078, en los autos caratulados "LUQUE, ARGENTINA ISABEL - OSTA, ANSELMO GASPARINO Y/O GASPARIN - DECL. DE HER." EXP. N° 10860334 , para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: OTERO GRUER Lucas Eliseo (prosecretario letrado) - CBA. 09/08/2022.

1 día - N° 405293 - \$ 704 - 09/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: TOMATES o TOMATIS, ESTELA MARIS, DNI N° 13409064, en los autos caratulados: "TOMATES O TOMATIS, ESTELA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10941223, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen - LUDUEÑA, Hila Mariela - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 404860 - \$ 730 - 09/09/2022 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE

CBA C/ RIOS JAVIER ELOY - EJ. FISCAL - EXPTE N° 2214261... Citese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Martínez de Alonso Mariana - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402499 - \$ 1610 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2184854... Citese emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402503 - \$ 1576,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TOSCANINI LUIS ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214678... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402506 - \$ 1696,25 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595418, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR la siguiente resolución: CORDOBA, 23/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el pre-

sente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402646 - \$ 4430 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RAMIREZ OSCAR ALFREDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214709... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402509 - \$ 1692,50 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FRIAS MIGUEL MAURICIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186098... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402512 - \$ 1685 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CANO EDUARDO ANTONIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 1955629... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402513 - \$ 1636,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LOYOLA MARCOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2233240... Cítese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402514 - \$ 1640 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TORRES EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186026... Cítese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402517 - \$ 1613,75 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO. PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la

Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402617 - \$ 4542,50 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ HIDALGO ARIEL - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2185512... Cítese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402519 - \$ 1655 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490473, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402674 - \$ 5007,50 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546083, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402879 - \$ 5026,25 - 09/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993159, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 403130 - \$ 2247,50 - 09/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS RICARDO JORGE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993161, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 403134 - \$ 2225 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ JOVET DIEGO ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214653... cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 402526 - \$ 1246,25 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731148, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro

decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 403260 - \$ 4568,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690737) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2º Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Valentín Voltarel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaría Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaría Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE

a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403399 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nali Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Nali Alberto y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaría Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaría Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403400 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI NILO IGNACIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROSETTI NILO IGNACIO: 8808021", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 403551 - \$ 3260 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zárate Clara Zulema – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9789678) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 11/02/2021. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos de la Sra. Clara Zulema Zárate y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403405 - \$ 8007,50 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10882073) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del

comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403583 - \$ 5296,25 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARENAS HILARIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11140058) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 11/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 403773 - \$ 4235 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTTEBOHM M,IGUEL GUSTAVO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9507427) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/06/2022. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Maria Lagos, Agustin Nottebohm, Santiago Teodoro Nottebohm y Mercedes Nottebohm en carácter de herederos del Sr. Miguel Gustavo Nottebohm y de la sucesión indivisa de Nottebohm Miguel Gustavo en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias. Ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recarátulase. Tómesese razón en el SAC.Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 403777 - \$ 3856,25 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750603" cita y emplaza a los herederos de BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - CUIT 20-06410667-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403796 - \$ 2697,50 - 12/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750611" cita y emplaza a los herederos de CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - CUIT 20-06447295-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403806 - \$ 2690 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a FRATONDI NOLBERTO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GE-

NERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATONDI NOLBERTO NICOLAS: 9148197", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 403827 - \$ 3162,50 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587629, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO: "Córdoba, 12 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 403864 - \$ 6443,75 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MIRIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6818406; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 47963,22.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 403963 - \$ 1838,75 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINATO JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10092042. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga ex-

cepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003..

5 días - N° 403974 - \$ 5056,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA JUANA ISABEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092851. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-----
-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403977 - \$ 5082,50 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JULIO OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092876. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplá-

cese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-----
-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003..

5 días - N° 403979 - \$ 5075 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINA, RAUL ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA; sito en calle ARTURO M. BAS N° 244 - PLANTA BAJA - CIUDAD DE CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021.Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Henriqueta.-

5 días - N° 403498 - \$ 2521,25 - 09/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10106431. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC),

a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-----
-Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403981 - \$ 5090 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532814, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404032 - \$ 2446,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEALBERA FRANCISCO ANTONIO RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10103319. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes,24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cí-

tese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403984 - \$ 5123,75 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404030 - \$ 2495 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RAMON ATILIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10137871. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial

(art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403991 - \$ 5093,75 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES: 7837533", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 404026 - \$ 3166,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JUAN DE LA CRUZ" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10137882. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 02 de AGOSTO de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase

se saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 404027 - \$ 5105 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11019475, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404033 - \$ 2442,50 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11019478, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404036 - \$ 2431,25 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9173422", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404066 - \$ 2720 - 12/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY RUBEN GERMAN. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961403) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese

al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404142 - \$ 4242,50 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8928930", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404076 - \$ 2637,50 - 13/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL PEDRO AMADO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815533) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 29/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate

en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404145 - \$ 4250 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL: 7820659", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 404095 - \$ 3233,75 - 13/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7235316)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404100 - \$ 2491,25 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINO ELENA YOLANDA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINO ELENA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404139 - \$ 2686,25 - 14/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS. - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727468) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Calliieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404144 - \$ 4268,75 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO PETRONA PABLA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO PETRONA PABLA - EJECUTIVO FIS-

CAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221458", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404146 - \$ 2648,75 - 14/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JACINTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221457", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404148 - \$ 2603,75 - 15/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221454", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404156 - \$ 2738,75 - 13/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATISTON JUAN PABLO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2636641. Se CITA A: BATISTON JUAN PABLO D.N.I. 29.900.110 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404236 - \$ 4930 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, CRISTIAN MARCELO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2696695. Se CITA A: HEREDIA, CRISTIAN MARCELO D.N.I. 36.365.750 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404241 - \$ 4996 - 09/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC 10747510- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- Rio Cuarto, 01/09/2022.. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Oviedo Juan Carlos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por PUEYRREDON, Magdalena JUEZA 1er Inst-PONTI, Evangelina Luciana PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 404370 - \$ 497,50 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CANALE MARTIN MERCEDES que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANALE MARTIN MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652842" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404404 - \$ 2660 - 15/09/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 9650174 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARQUEZ, PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE la oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A Bell Ville) ha dictado: BELL VILLE, 10/12/2021. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:10/12/2021.-Bell Ville, 10/12/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en

el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra GUiguet , Valeria Cecilia,juez, Dra Mara Fabiana Zuazaga, prosecretaria.- BELL VILLE, 04/07/2022. Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.Dra Mara Fabiana Zuazaga, prosecretaria. PLANILLA Ascende a \$53616,83.-

1 día - N° 404478 - \$ 1186 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACERAS RAUL REMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACERAS RAUL REMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9019778", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404420 - \$ 2630 - 15/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS CRUZ NICOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10327264, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIVAS CRUZ NICOMEDES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 404447 - \$ 424,75 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9160599 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PACHECO, LISANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Bell Ville ha dictado:BELL VILLE, 23/12/2021. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 23/12/2021.-Bell Ville, 23/12/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE a cuyo fin publíquense edictos de ley.Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria.Dr Sanchez Sergio Enrique,juez.-BELL VILLE, 01/07/2022. Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia. Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana,prosecretaria.Planilla Ascende a \$ 27591,28.-

1 día - N° 404477 - \$ 871 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 8975390 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ITURRALDE, ALEJANDRO PEDRO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) Bell Ville ha dictado:BELL VILLE, 10/12/2021. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:10/12/2021.-Bell Ville, 10/12/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones

nes que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Zuazaga, MAra Fabiana,prosecretaria.- Dr Sanchez Sergio Enrique,juez.-BELL VILLE, 01/07/2022. Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia. Fdo:Dra Zuazaga, MAra Fabiana,prosecretaria. PLANILLA Asciede a \$ 31228,29.-

1 día - N° 404479 - \$ 1802 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENO OSCAR EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783514 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404518 - \$ 394 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9846095 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ANRIQUEZ, MARCELO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Bell Ville ha dictado:BELL VILLE, 10/12/2021.Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta . Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandadasin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:10/12/2021.- Bell Ville, 10/12/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado,

con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Dra Zuazaga MAra Fabiana, prosecretaria. Dr Sanchez Enrique ,Juez.-BELL VILLE, 01/07/2022. Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.Fdo Dra Zuazaga MAra Fabiana, prosecretaria.Planilla asciede a la suma de \$52919,46.

1 día - N° 404483 - \$ 1183 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782424 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404509 - \$ 411,25 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880585"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal

5 días - N° 404757 - \$ 5128 - 14/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAMAHA MOHAMED ANIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783480 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 5 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404512 - \$ 414,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783497 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 5 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404514 - \$ 412,75 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8823494 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTA JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12/05/21.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese"

se el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. PORTA JUAN (DNI 04.655.016) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501220112019 que asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL NOVENTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS (\$60.099,13) confeccionada al día 26 de ABRIL del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$15.762,32; Recargo (s/ cálculo desde el 09/09/2019 al 26/04/2021): \$21.061,50; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,48; Honorarios Profesionales del proceso: \$11.083,74; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.770,93; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$7.389,16.

1 día - N° 404715 - \$ 1216,75 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DORIN DE VOLDMAN JUANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783517 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404522 - \$ 395,50 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES NELIDA MARGARITA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783507 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404524 - \$ 396,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YOUNG ALFREDO NESTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783483 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404526 - \$ 394 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ALDO SAUL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783494 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404528 - \$ 389,50 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, VICTOR HERMENEGILDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, VICTOR HERMENEGILDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6855926, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, , domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. OLSEN VIRGINIA.

5 días - N° 404703 - \$ 4455 - 14/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA VERONICO TORIBIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9790920 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...) Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404531 - \$ 409 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARZO JOSE MARCELINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9790907 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...) Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404534 - \$ 406 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 6952215 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSTANTINO, JORGE HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (3A) Bell Ville, ha dictado: BELL VILLE, 07/07/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla acompañada, córrase vista a la par-

te demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, según lo estipulado en el art 152 C.P.C.C.-fdo: Dra Mara Fabiana Zuazaga Prosecretaria, Dr Bruera Eduardo PEDro, juez .BELL VILLE, 04/07/2022. Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.fdo: Dra Mara Fabiana Zuazaga Prosecretaria Planilla asciende a \$23178,93 liquidación 8500000010936428.

1 día - N° 404976 - \$ 1309 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9790906 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2022. Agreguese notificaciones. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404540 - \$ 387,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIVALERO HECTOR BAUTISTA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9793671 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404541 - \$ 396,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGARITA RAMONA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9793694 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404544 - \$ 394 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10059286 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404546 - \$ 391 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404547 - \$ 397 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO ISABEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065071 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excep-

ción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404548 - \$ 388,75 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR ALFONSO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065060 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404553 - \$ 394,75 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABRAZIAN ASSA-DOUR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10073681 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de agosto de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404557 - \$ 373 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10099652 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de agosto de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404560 - \$ 375,25 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE BERON JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782463 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404564 - \$ 405,25 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS SANTOS, AGRIPINO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE OLMOS SANTOS, AGRIPINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880593", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal

5 días - N° 404759 - \$ 4330 - 15/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALFREDO JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE VARGAS, ALFREDO JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6885241", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal

5 días - N° 404772 - \$ 4355 - 15/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALFREDO JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE PIZZICHINI, ENRIQUE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7104868", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

5 días - N° 404784 - \$ 4485 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037031 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 23 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGA ROMERO, D.N.I. N°: 4.616.432, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario de-

nunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.23.TENEDINI Paola Lilia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.23.

5 días - N° 404967 - \$ 8590 - 14/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037025 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 26 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Mansilla Carlos Antonio por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). – Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.23

5 días - N° 404975 - \$ 8002 - 14/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9523363 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 16 de octubre de 2020. Agréguese constancia del Padrón Electoral. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada OSCAR ALEJANDRO DOMINGUEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

SE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
Fecha: 2020.10.16

5 días - N° 405035 - \$ 5578 - 14/09/2022 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELFINO CARLOS ROQUE - EXPEDIENTE SAC: 10010836 -VILLA MARIA, 29/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS ROQUE DELFINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. MONJO Sebastián -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 405259 - \$ 7402 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010841 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SATURNINO PERALTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO. -

5 días - N° 405269 - \$ 7060 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010856 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REBOYRAS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUIS REBOYRAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 405276 - \$ 7042 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9802998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE VILLA MARIA, 26/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FEDERICO JOSE MADERA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO

Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405279 - \$ 7126 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010848 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONIDAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LEONIDAS IGNACIO PEREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 405295 - \$ 7156 - 15/09/2022 - BOE

Río Cuarto la Sra. Juez en lo Civil y Com.de 1ra Inst. y 2da Nom. en autos "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/ RIVERO, Viviana Haydee y otros - Ejecutivo - Expte.: 7078605"; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Haydee Rodríguez (DNI 7.799.479), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC).- Oficina, 09 de agosto de 2022.- Fdo Dras. Luque Videla, Juez, Panella Claudina R. Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 401822 - \$ 1418,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ra instancia, y 6 Nominación, de Familia, de la Ciudad de Córdoba hace saber por 5 días que en los autos - caratulados "MOLINA SILVIA PATRICIA C/ VERAGUA FERNANDO AGUSTIN PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL EXPEDIENTE N° 7905363" se dispuso mediante decreto de fecha 5/4/19 lo siguiente "CORDOBA, 05/04/2019...- Admítase.- A la acción intentada imprímase el trámite previsto por el

art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Fernando Agustín Veragua para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de la que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia que por tueno corresponda. Notifíquese con copia. Fdo. Dra Menta Marcela Juez de primera instancia y 6ta Nom de Familia. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 403266 - \$ 3061,25 - 09/09/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10609297 - VEZZANI, MIGUEL ÁNGEL C/ SUCESORES DE OLGUIN DIAZ GRISELDA PATRICIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Griselda Patricia Olguin Diez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo - Juez - Ruffini Cintia - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 403383 - \$ 1943,75 - 09/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana B. Torasso, en autos: "BESOMBES HECTOR JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION.- 6269416" Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores del Sres. Daniel Guido Ferraris, DNI 7.995.683 y Elsa Clementina Zunino, DNI 7.305.304, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, por cinco (5) veces, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Dra. MARINA B. TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).- RIO CUARTO, 30 de AGOSTO de 2.022.-

5 días - N° 403599 - \$ 1865 - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ESPER, ALBERTO RICARDO C/ ESPER, ADELA Y OTROS – ACCION DE NULIDAD – EXPTE. N° 7351793 cita y emplaza a los herederos de CHIBLI YAMMAL, D.N.I. N° 6.506.660, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, Prosecretaria - FALCO Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 403627 - \$ 1193,75 - 09/09/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ BENITEZ HUGO ALBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 2125613 ha resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 02/09/20. Agréguese el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.09.03 - JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.09.04.

1 día - N° 405173 - \$ 1128,80 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "CABRAL, Adrian Federico c/ Sucesores de Soruco Garnica Nicolas - Acciones de Filiación Ley 10305" Expte:11113546, que se tramitan por ante el juzgado de Familia de 1º Nom. de la Ciudad de Cordoba, se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/08/2022. Agréguese la boleta de aportes acompañada. Por acompañada demanda con firma ológrafa de parte. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 27/07/2022. Asimismo, atento constancias de autos y la acción interpuesta procédase a recaratular las presentes actuaciones conforme faz activa y pasiva. En consecuencia proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido del sr. Adrián Federico Cabral. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase al pedido de Filiación Extramatrimonial post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley10.305. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Soruco Garnica Nicolas, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerle bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: oportunamente. Publíquense edictos citatorios de ley por un día en el

Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Sin perjuicio de la citación por edictos notifíquese a la Sra. Rosa SORUCO GARNICA con copia de la demanda y la documental en sobre cerrado. Fdo: Firbank, Maria C. /Juez

1 día - N° 403655 - \$ 1015,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliac. y Flia. N°2 de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°4, con domicilio del tribunal en calle Sarmiento y Franchini, de la mencionada localidad, en los autos "MENDIBURU, Hugo Marcelo c/ Reistenbach Susana Elisa-ORDINARIO (Expte.8225431), cita y emplaza a los herederos del causante Hugo Marcelo Mendiburu para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 07/12/21 (fecha del decreto ordenatorio).-

1 día - N° 404198 - \$ 268 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "GRIFFO LIDIA CLAUDIA C/ASOLI LILIANA AMALIA- DIVISION DE CONDOMINIO- EXP.7511670" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Septiembre de 2022. Agréguese la partida de Defunción acompañada.- Atento lo manifestado, la denuncia formulada por el compareciente y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Liliana Amalia Asoli para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra.- A mérito de lo dispuesto precedentemente: Suspéndase la subasta en curso en los presentes obrados.- Comuníquese vía mail a la oficina de subastas. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dra. Maria Leticia Mariani, Secretaria.

5 días - N° 404303 - \$ 2993,75 - 14/09/2022 - BOE

COSQUIN, 11/08/2022.—Atento a lo solicitado y advirtiendo la proveyente que no se han acreditado los vínculos invocados por los comparecientes, Sres. Ariadna Jazmín López, DNI 41.484.898 y Ian Levi López, DNI 43.062.101 y el apercibimiento dispuesto en el proveído de fecha 23/06/2022: déjese sin efecto la participación otorgada a los nombrados en los presentes obrados por decreto de fecha 1/04/2022 por no corresponder. En su mérito, surgiendo de las constancias del Registro Público que no se ha iniciado declaratoria de herederos del Sr. LOPEZ, OSCAR ALEJANDRO, y lo dispuesto por el art.

97 del CPC :suspéndase el trámite de los presentes obrados. Cítese y emplázase a los herederos del Sr. Oscar Alejandro López para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo. Pereyra María Luz - Secretario Juzgado 1 Instancia

1 día - N° 404679 - \$ 568 - 09/09/2022 - BOE

RIO TERCERO, En los autos caratulados "FARIAS, OLGA C/ CEPEDA, ANTONIO ZENON Y OTRO. ORDINARIO" EXPTE. N° 6575583, que tramitan por ante la Cámara de Apel.Civ.Com.. Trabajo y Flia. S1, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 12/08/2022.- Proveyendo a la presentación del Dr. Borgna. Agréguese copia del actas de defunción acompañada. . Atento la denuncia formulada ,certificado de defunción en copia acompañado, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C. P.C.C y 1329 del C.C., emplácese a los herederos de la actora Sra. Olga Francisca Farias , para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Suspéndase la tramitación del presente hasta tanto se cumplimente con el emplazamiento formulado supra.FDO. BATTAGLIERO, Edagardo Roberto. Secretario de Cámara.

5 días - N° 405227 - \$ 5698 - 15/09/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 11, en los autos caratulados "7023556- S.A.D.A.I.C C/ VILLAR DIEGO Y OTRO-Abreviado" Cita a los herederos o representantes legales del causante, Villar Miguel Angel DNI 6.648.355 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Fdo: Dra. Mariana Martínez, Juez.

1 día - N° 405233 - \$ 659,60 - 09/09/2022 - BOE

La Dra. Nélica Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Vanesa Elizabeth Villada, D.N.I. N°33.598.425, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de octubre del corriente año, a las 08:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los

autos caratulados: "BUSTOS, ZAIRA EVELYN - BUSTOS, RUBY ISABELLA - BUSTOS, UMMA AYLÉN — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N°10842134, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito

5 días - N° 404932 - s/c - 14/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo C.C. y Fam. de 6° Nom., Sec. N°12 de Río Cuarto en autos "BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS C/ SUCESESORES DE LA CAUSANTE, BARBERO, ELIDE - ORDINARIO" EXPTE. 411619" y "?1208473? - BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. ANEXO", atento que no se ha iniciado Declaratoria de herederos de Leandro Aitor BEVILACQUA, DNI ?33.359.057?, ordena la suspensión del presente trámite, y se cita y emplaza a los herederos del causante, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 29/06/2022. Fdo. MARTINEZ, MARIANA JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-ARAMBURU, MARIA GABRIELA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 404401 - \$ 4714 - 12/09/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 11, en los autos caratulados "7023556- S.A.D.A.I.C C/ VILLAR DIEGO Y OTRO-Abreviado" Cita a los herederos o representantes legales del causante, Villar Miguel Angel DNI 6.648.355 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Fdo: Dra. Mariana Martínez, Juez.

5 días - N° 404260 - \$ 3292 - 09/09/2022 - BOE

SUMARIAS

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. Sec. 1 (EX 2) Andrés Olcese, de la ciudad de Villa Carlos Paz, hace saber que en los autos caratulados: "LISTELLO, DELFINA Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- SAC: 11019843", la persona Delfina Listello DNI N°46.228.249 ha iniciado sumaria información a los fines de obtener el cambio de su pronombre Delfina por el de Santi, solicitando

llamarse Santi Listello (art. 69 y 70 CCCN). Atento lo dispuesto por el art. 70 del CCNN, se publica el presente edicto, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, a los fines que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación." Fdo. Andres Olcese, Juez.

2 días - N° 399402 - \$ 761 - 09/09/2022 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. TOLEDO Julia Daniela, en autos: "RIGAZIO, MARIA CONSTANZA – SUMARIA" Expte. 11207606, hace saber que en los autos del rubro - la actora - María Constanza Rigazio, DNI. 35.964.857, solicita la supresión del nombre de pila "MARIA" y la adición de su apellido materno "SMITH" por delante de su apellido paterno, pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "CONSTANZA SMITH RIGAZIO". A tal fin con fecha 31/08/2022, se decretó: "...Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez/a de 1ra. Instancia. TOLEDO Julia Daniela, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

2 días - N° 404682 - \$ 1023,50 - 11/10/2022 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente

manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-
10 días - N° 399373 - s/c - 14/09/2022 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 735552 - DAL LAGO, SERGIO ELIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1° Instancia y 4ª Nom., Sec. N°8 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2021. Agréguese contestación de oficio proveniente del Registro General de la Provincia adjuntada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapación del inmueble de referencia, en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Santiago Patricio Depetris, Arturo Pablo Zonni y Martín Pablo Zonni para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y al Municipio de Santa Catalina, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines

de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. FDO: PUEYREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNEIRA (SECRETARIO)"; OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 06/09/2021.—Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITTO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021.- FDO: PUEYREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNEIRA (SECRETARIO)"; OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/10/2021.— Advirtiendo que en el decreto que antecede se consignó de manera errónea el nombre del Sr. BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656, ya que se lo denominó con apellido "BRITTO" siendo el correcto "BRITO", por lo tanto rectifique el proveído de fecha 06/09/2021 y léase " Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021 y el del 06/09/2021.-, FDO: ELIO LEONEL PEDERNEIRA (SECRETARIO)";

10 días - N° 399391 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 111. Villa Carlos Paz, 08/08/2022. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapación declarando que los señores Héctor Oscar VIÑAS, argentino, nacido el 27/09/1954, DNI 11.335.096, CUIL 20-11335096/3, casado en segundas nupcias con Hilda Fernanda Villar, con domicilio real en calle B.F. Moreno 656, Ruta 8 Km 69, Barrio Parque Sakura, Exaltación de la Cruz, Provincia de Bue-

nos Aires e Hilda Fernanda VILLAR, argentina, DNI 21.453.141, CUIT/CUIL: 27-21453.141 -6, casada en segundas nupcias con Héctor Oscar VIÑAS, con domicilio real en calle B.F. Moreno 656, Ruta 8 Km 69, Barrio Parque Sakura, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, han adquirido por prescripción veintañal iniciada a partir del 10/11/1997, el inmueble que se designa de acuerdo al plano de Mensura para prescripción adquisitiva: 23-02-111329-2019, visado y aprobado por Catastro con fecha 15/01/2020 Fdo. Por Andrade Pablo Damián, bajo la responsabilidad técnica del Ing. Sergio Alejandro Nicolás, Expte: 0033-111329/2019; el inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, Municipio Cuesta Blanca, Lugar San Antonio, Lote 101, Manzana E, calle y Nro. Alameda José Hernández 260, que mide y linda partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22.94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30.01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F°: 26.369 A ° 1 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25.00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7755 A ° 1953- Cuenta: 23050486065/1 y Lote 9 (Parcela 2), de ALIAGA Y REYNA"- F°: 7755 A ° 1953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30.02 ms. (lado D-A), colindando con resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26.369 A ° 1945. Cuenta: 2305-0486068/5; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m². Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente 1 parcela, Nomenclatura: 2305604701062009 (parcial), Cuenta 23-05-0486068-5, Dominio F°: 26369. Año:1945- TITULAR: "CROSETTO Y CIA. SRL" CUIT: 27/362673580. PARCELA DESTINO: REGISTRO DE SUPERFICIES: SUP. S/ MENSURA 719,12 m2. Parcela 2305604701062101. Superficie del Terreno: 719.12 mts2. Superficie Edificada: 147,31 mts2. Observaciones: edificado. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de los adquirentes y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio que resultó afectado dominio Matrícula 1.744.528. CUENTA: 23-05-0486068-5. Nomenclatura: Dpto.: 23- Pedanía: 05- Pblo: 60- C. 47- S. 01- Mz. 62- P 09. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Pedanía San Roque Departamento Punilla, en el lugar denominado Cuesta

Blanca o Algarrobo el que según Plano Nro. 665 y Planilla 11445- se designa como lote 5 de la Manzana E- que mide y linda: al N. 25m. Lindando con lote 8 y 9; al S. igual medida lindando con calle; al E. 30m. Lindando con lote 4 y al O. igual medida, lindando con lote 6 –superficie total 750 m2. Antecedente dominial: Cronología Dominio. Folio: 26.369. Año: 1945 Orden: 22552. Planilla: 11445. TITULAR DEL DOMINIO: "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" proporción del 100% (Art. 789 C.P.C.). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa, en la suma de Pesos doscientos diez mil seiscientos sesenta y dos con veinte centavos (\$ 210.662,20), a cargo de sus comitentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 400021 - s/c - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria Única a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, sito en calle Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CIAMPOCIERO, GRACIELA IRENE – USUCAPION, Expte. 8804271", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 78 de fecha 21/06/2022, la que en su parte pertinente dice: "Marcos Juárez, 21/06/2022... Y VISITOS....., Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Irene Ciampociero, argentina, casada, DNI 12.328.941, con domicilio real en calle Maestros Mayo N° 535 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el día 04 de agosto de 1995, el inmueble que se describe, según plano como: Inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Cruz Alta, Municipalidad de Cruz Alta, designado como Lote 100 de la Manzana 17 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,50 m (lado 1-2) colindando con calle Moreno (hoy Maestro Mayo); desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 50,00 m (lado 2-3) colindando con parcela 6 de Omar Rene Ciampociero y Justina María Bartolazzi (Cta. 19-04-1158516/0 – Matrícula 896.685); desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,50 m (lado 3-4) colindando con parcela 11 de Eliseo Ludueña (Cta. 19-04-0232399/3 - D° 18218 – F° 22310 – T° 90 – Año: 1949) ; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0'

0" hasta el vértice inicial mide 50,00 m (lado 4-1) colindando con parcela 18 de Juan Villalba (Cta. 19-04-0813406/8 – Matrícula: 1.372.942) y parcela 4 de Felipe Dante Castellani y María Rosa Giavon (Cta. 19-04-1033819/3 – Matrícula: 1.436.213); cerrando la figura con una superficie de 625,00 ms. cdos., que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Cruz Alta Pedanía Cruz Alta Departamento Marcos Juárez provincia de Córdoba designado como Lote 6 de la Manzana 17 y que mide: Al Sud 12.50 ms. Línea T-U, lindando con parte del Lote F; al Este 50 metros Línea U-H, lindando con Lote 7; al Norte 12.50 m. con calle Moreno; y al Oeste 50.00 m. con Lotes 5 y 1 con una Superficie total de 650,00 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1.715.046, por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 38134, F° 43247, T° 173, Año 1948, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 19041411023-5. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 04; Pueblo 09; C 01; S 01; M 041; P 005 y en la Municipalidad de Cruz Alta figura como C: 01, S: 01, M: 041, P: 005, PH: 00, Man. Of.: 017, Lote Of.: 6, Cuenta N° 000842. 2°) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciense. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Hernán Andrés Passerini y Elina Mercedes Messori, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con 60/100 (\$86.101,60), con mas la suma de pesos nueve mil cuarenta con 66/100 (\$9.040,66) para el letrado mencionado en primer término, en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto frente a la AFIP. 4°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese y hágase saber.-Fdo. digitalmente: Jose Maria Tonelli(Juez 1ra Instancia). PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Marcos Juárez, 24/08/2022

10 días - N° 401957 - s/c - 23/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 4, en los autos: " SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodriguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodriguez Suarez y Natividad Rodriguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad

de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/calle "b", 10ms 467cm de c/ fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20 c/calle A. Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodriguez Plaza Luis 1/13 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Martus-Secretaria. Córdoba 01/11/21.

10 días - N° 402068 - s/c - 16/09/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "PONCE ANA MARIA . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 359897", 1) Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. MELAMUD ISAAC, Sres. Berta Saltzman, Isidro Melamud, Esther Melamud e Hilda Melamud, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-5418/05, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Provincia De Córdoba que se designa como LOTE 021 de la MANZANA 006, con una superficie de 2090,06m2, que mide y linda, partiendo del punto A y con un ángulo de 81°53' con rumbo vértice E, línea A-E mide 23,00mts., colindando con resto del lote b Parcela 17 de Isaac Melamud; desde el Vértice E y con un ángulo de 136°07' hasta el vértice D mide 42,06mts. línea E-D colindando con lote c Parcela 6 de Padovani Luis Guido, desde el vértice D y con un ángulo de 109°56' hasta el vértice C mide 52,41mts. línea D-C, colindando con calle Belgrano; desde el punto C y con un ángulo de 49°55' hasta el vértice B mide 68.03mts. línea

C-B y colinda con calle El Tala y desde el punto B y con un ángulo de 162°09' hasta el punto A mide 16.05mts. y colinda con calle El Tala. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta 310770509711/8. Afecta de manera parcial al Inmueble que se describe como Lote a y b de La Manzana 37, inscripto a la Matricula N° 1732899, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Pcia de Córdoba con una superficie total de 2.392m², midiendo y lindando unidos: 110,78mts. de Oeste a Sud.Oeste, con la calle El Tala; 53,04mts. en su costado Este con calle Belgrano, 78,73mts. al Norte y Nor.Este, con el lote c de igual Manzana; a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela M. (Juez). Oficina: 15/06/2022.-

10 días - N° 402496 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia n°1 Nominación de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 1456881", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9, para que comparezcan en autos. JESUS MARIA, 04/07/2022 FDO: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 402594 - s/c - 12/10/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela - USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Noriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza Elide Luz y Carlos Collaos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y

a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Collaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m² (sic).— Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento

del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2022.- En los autos caratulados "MOLINARI EDUARDO JOSE-USUCAPION" Expte. 11011769, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. BELTRAMI María Pia, En su mérito se provee acabadamente a la demanda: Atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la titular registral, señora Teresa Tomasa Echeverría de Arroyo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Ballesteros, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Ballesteros, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Librese oficio al RGP a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 1905 del CCyC (anotación de litis). Notifíquese. Firmado Digitalmente por: Sanchez Sergio Enrique: Juez. Beltrami María Pia, SECRETARIA.

10 días - N° 403158 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos - USUCAPION. Exp. N° 9919873" cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia

circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo in-

terno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 403463 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. JUEZ de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA 1A nominación de la ciudad de COSQUIN, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "MORACHI, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1218332)", ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 03/02/2020. (...)Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados (Sres: ROBERTO SCIUTI DNI 4113226 - LIDIA GALLI DE MARTINEZ DNI 5506828 - JOSE MARTINEZ) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente (HUERTA GRANDE), a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos." Texto Firmado digitalmente por: Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIA - Dr. MACHADO, Carlos Fernando JUEZ. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: A) "Dominio 15398 Folio 18448 año 1944, hoy Matrícula 1234500 (23), descrito como Fracción de terreno ubicado en "Los Manantiales"; "Villa los Cerrillos" en Estación La Falda, en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Provincia, designada como PARCELA 21 LOTE 20 que mide 39 mts de Norte por donde linda con Avda. Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), 39,40 mts. Al S. por donde linda con el lote número 21, 45,40 mts. Al E. por donde linda con el lote número 22, y 49 mts. Al Oeste por donde linda con el lote número 18, todo lo que hace una superficie total de 1878,92 mts2, de cuyo inmueble se ha transferido una fracción de terreno formada por la mitad Oeste que mide 19,50 mts de frente al Norte, 19,70 mts. En el contra frente al E., y 49 mts. En el costado oeste, lo que hace una superficie total de 934,39 mts.2, que lindan al N con Avda. Argentina, al s. con el lote número 21; al E con más terreno del lote número 20 y al Oeste con el número 18, empadronado en la cuenta N° 2302-0103876/1 ocupado por la actora en forma total. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 010; B) "Dominio 876 Folio 1216 Año 1980, matrícula 756745 (23) designada como Fracción de terreno ubicada en Los Manantiales, Villa los Cerrillos, Estación La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada por la mitad Oeste del lote 20, de un plano especial que mide 19,50 mts de frente al Norte, 19,70 mts en el contra frente al Sur, 47,30 mts en el costado Este y 49 mts en el lado Oeste, SUPERFICIE 934.49 mts2, lindando al norte con Av. Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), al sur con el lote 21, al Este con más terreno del mismo lote

20 de Aureliano Mayorga Argañaraz, y al Oeste con el lote 18, empadronado con la cuenta N° 23020268619/8, ocupado en forma parcial surge del plano de mensura, haciendo una superficie total de 1842.67 mts2. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 009. En ambos casos lindan por el Este con parcela 14 – lote A, Cuenta N° 2302-2151659/7, a nombre de Jorge Gustavo JACOBI y Gabriela Elisabeth DMYTRIW; por el SUD, con parcela 19-lote 19, cuenta N° 2302-2241915/3, a nombre de Sergio Alejandro BARRIONUEVO y Estela Mónica SANCHEZ, y con parcela 20-lote 20 Cuenta N° 2302-2241916/1 a nombre de Enrique Leovigildo CARDOZO; y por el Oeste, con resto de superficie de la parcela 9, cuyo dominio se afecta"

10 días - N° 403534 - s/c - 17/10/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "DURAN, ROSENDO OSCAR-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 8645662 del 14/08/2019 CITA Y EMPLAZA a Segundo VILLEGAS y/o sus sucesores, José Rosario LUQUE y/o sus sucesores; y Cirilo Ramón JAIME y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- MARCHETTO, Alejandra María- PRO SECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO: UNA FRACCION de terreno que posee en mayor superficie, con todo lo edificado, clavado y plantado, que forma parte del solar letra B. de la manzana número setenta y ocho, de la que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que mide de Norte a Sud con frente al Oeste, veinte metros, empezándose a contar de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Noroeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con más propiedad del vendedor; al Sud con el solar A. de su manzana; al Este con el solar D. de la referida manzana y al Oeste con calle pública.- Y SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como INMUEBLE ubicado en departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, Municipio de Devoto, parte Sur, calle y número Julio Argentino Roca 131, la que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por la Dirección General de Ca-

tastro con fecha 28 de mayo del año 2019 en Expediente n° 0589-011961/2019, se designa como designado como LOTE 101 de la MZ 78 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice A con ángulo de 90° y rumbo Norte hasta el vértice B con ángulo de 90° mide 20,00 m(lado A-B) colindando con calle Julio A. Roca; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 43,30 m (lado B-C) colindando con Parcela 16 de Segundo Villegas y Lidi Evi Luisa Torres; Parcela 02 de César Bartolo Vilosio; y Parcela 03 de José Rosario Luque; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 20,00 m(lado C-D) colindando con Parcela 04 de Cirilo Ramón Jaime; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial 43, 30 m (lado D-A) colindando con Parcela 17 de Fátima María Perrone y Parcela 22 de Maciel Leandro Mercol; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.016-P.101.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078- P.101.-Numero de cuenta: 3002-0382906/3.- CONSTA INSCRIPTO a nombre de Carmen VACA de DURAN en la MATRICULA n° 1.063.006 del Departamento San Justo.-San Francisco de setiembre de 2022.- Notifíquese.-

5 días - N° 403586 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VENZAL, Andrea – USUCAPION. EXP. 10891439" cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a los colindantes Carmen Andrada de Villegas, María Luciana Villegas de Cabrera, María Estela Villegas, Armando Joaquín Monteiro y Nélide Cabrera para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 08/02/2021 bajo el Expediente N° 0579-009141/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905080102007101, sito en Ruta Prov. 14 s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departa-

mento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre Ruta Provincial N°14 s/n°; lugar denominado Las Chacras, que se describe como sigue: PARCELA de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice A con dirección Este, rumbo verdadero (A-B)=99°07'52", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°27'29" y a una distancia de 45.92 m llegamos al vértice B; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°48'05" y a una distancia de 12. 11 m llegamos al vértice C; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°18'13" y a una distancia de 25.01 m llegamos al vértice D; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°19'46" y a una distancia de 55.21 m llegamos al vértice E; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°06'27" y a una distancia de 25.10 m llegamos al punto de partida, vértice A; encerrando una superficie de 1397.85 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices A-B con Parcela 2, Titular Registral desconocido, posesión de Carmen Andrada de Villegas, Cta. 2905-0653166/5 y Parcela 3, propiedad de María Estela Villegas, MFR° 431.226, Cta.:2905-0536562/1; entre los vértices B-C con Parcela 4, Titular Registral desconocido, posesión de María Luciana Villegas de Cabrera, Cta.:2905-0653224/6; entre los vértices C-D con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por María Estela Villegas; entre los vértices D-E con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrera Nélide, Exp. Prov.:0033-093484/2015; y entre los vértices E-A con Ruta Provincial N° 14 " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 31 de agosto de 2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.01.

10 días - N° 404037 - s/c - 15/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "JUNCOS DONATONI, MARIANO IVAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. TE. 6038216" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 44° Nominación Sec. Única, de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Abril del 2022. (...) I) Admítase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y

emplácese a los demandados ROMERO Ramón Rito, ROMERO Anselma, REYES Bartolomé (hoy su sucesión), ROMERO María del Carmen, ROMERO Julián José y GERMÁN Gregorio, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). (...)” Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. JUEZA - LOPEZ PEÑA Maria Ines. SECRETARIA. Descripción del inmueble: La parcela se encuentra ubicada en calle Coronel José Javier Díaz 315 del Barrio Bustos de la Ciudad de Córdoba. Designada oficialmente como lote 39. Los límites de la parcela son los siguientes: partiendo del vértice nor-oeste, vértice A del plano, ángulo interno de 89° 21', con rumbo sud-este, el lado A-B mide 5,00 m, en el vértice B el ángulo mide 90°00', con rumbo sud-oeste, el lado B-C mide 0,15 m, en el vértice C el ángulo mide 270° 17', con rumbo sud-este, el lado C-D mide 2,70 m, en el vértice D el ángulo mide 177° 22', con rumbo sud-este, el lado D-E mide 5,20 m, colindando estos cuatro lados con resto de la parcela 16; en el vértice E el ángulo mide 92° 57', con rumbo sud-oeste, el lado E-F mide 29,45 m, colindando resto de la parcela 16; en el vértice F el ángulo mide 87° 14', con rumbo nor-oeste, el lado F-G mide 13,35 m, colindando con calle Coronel José Javier Díaz; en el vértice G el ángulo mide 88° 53', con rumbo nor-este, el lado G-H mide 7,10 m, en el vértice H el ángulo mide 183° 56', con rumbo nor-este, el lado H-A mide 22,20 m, colindando estos dos lados con resto de la parcela 17. Encerrando una superficie de 380,40 m2. Nomenclaturas catastrales 1101013004020039 y 1101013004020017.

10 días - N° 404298 - s/c - 06/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 12, en los autos: "SANTA CRUZ, EDUARDO – USUCAPION, Expte. 2137677", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 27 de fecha 04/08/2022, la que en su parte pertinente dice: "RIO CUARTO, 04/08/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar que el Sr. EDUARDO SANTA CRUZ, DNI N° 10.252.265, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Antonio Lucero N° 1171, Barrio Progreso

de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote Numero VEINTIUNO (21), Manzana "C", Identificación Catastral 24-05-052-03-01-102-041, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 240509457094, Inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Dominio Folio 7756, Año 1960, Orden 5875; midiendo, a partir del vértice A (ubicado hacia el Nor-Este) con ángulo interno de 87 37 y con rumbo Sud-Este, Línea B-A, mide 10,16 Mts; a partir del vertice B con ángulo interno de 92'05, con rumbo al Nor-Oeste, línea C-B se mide 10.17 Mts; a partir del vértice C, con ángulo interno de 180°22, con rumbo Nor Oeste, línea D-C, se mide 19,64; a partir del vértice D con ángulo interno de 85°18", con rumbo Nor-Este, línea D-E se mide 10,16 Mts., a partir del vértice E con ángulo interno de 94 38, con rumbo Sud-Este, línea E-A se mide 29,41 Mts, cierre de la figura, haciendo una superficie total de 299,59 m2. Asimismo, indica los nombres de los colindantes del inmueble: lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F 29.116 A 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Individual de Rodriguez Moyano Guillermo, F 7.756-A 1960; al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero; al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matricula N 993.623; con Parcela 31 de Adilia Pérez de Azcurra, Matricula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matricula N 764.841; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, registrado bajo el Expediente N° 0572-010.887/2014"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Luis Marcial Maldonado el día 01/02/1971 y por el Eduardo Santa Cruz, conforme cesión de derechos hereditarios y posesorios realizado por los sucesores del Sr. Maldonado, el día 03/01/2014. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4º) Firme la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Eduardo Santa Cruz, DNI N° 10.252.265, CUIT N.º 20-10252265/7, comerciante, con domicilio en calle Cervantes Norte N.º 552 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1952, estado civil divorciado, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Las costas se imponen por su orden, difiriéndose su regulación hasta el momento en que el Dr. Gastón Valen-

tinuzzi la petición (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.- Fdo. MARTINEZ MARIANA - JUEZ

10 días - N° 404385 - s/c - 21/09/2022 - BOE

En autos "GUERRERO OSCAR – USUCAPION – EXPTE. N° 1231887", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero- Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 07/07/2022.-Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermina López, Fermín López, Juana López, Rosario López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Oscar Ñañez y Omar Neyra o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- FDO: Expediente SAC 1231887 - Pág. 1 / 3.

10 días - N° 404641 - s/c - 26/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" a los herederos de NELIDA GIUSANO DE AGÜERO y de RAÚL FABIAN AGÜERO. Conforme a la siguiente resolución: CORDOBA, 15/06/2022. Agréguese. Ténga-

se presente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Nélida Giusano de Agüero y de Raúl Fabián Agüero para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

5 días - N° 404741 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Juzg. de primera instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación, secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, en autos: DE FELI-PPO, BEATRIZ OLGA Y OTRO – USUCAPION EXP. 9937689", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandada a la Sra. Mariana Bordeu de Vilela, DNI 4.355.789, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, en calidad de terceros interesados a los Sres. Vecinos Colindantes y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según los estudios catastrales reflejados en plano de mensura 29-02-117799/2020, confeccionado por el Ing. Agrimensor Santiago Masquijo, MP 1417/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17/02/2021 bajo expediente 0033-117799/2020, tiene la siguiente descripción: " Inmueble ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, designado como lote 100, que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 84°27'05", se llega al vértice "2" a una distancia de 47,52 m. A partir de 2, con ángulo interno de 62°16'57", lado 2-3 de 12,46 m; a partir de 3, con ángulo interno de 120°55'47", lado 3-4 de 40,49 m; a partir de 4, con ángulo interno de 92°20'11", lado 4-1 de 13,36 m; encerrando una superficie de 532,37 m2. Y linda: lado 1-2 con res-

to de parcela 2, Cuenta N° 29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 2-3 con Arroyo Los Talas; lado 3-4 con resto de parcela 2, Cuenta N°29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 4-1 con calle Pública.- AFECTA PARCIALMENTE EL DOMINIO INSCRIPTO FOLIO 10758 AÑO 1939 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 27 de junio de 2022.OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).-

10 días - N° 404786 - s/c - 11/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dr. Bonafina Bruno Javier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal en los autos caratulados "DEMARCHI ARNOLDO USUCAPION. EXPTE. N° 584922": Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: LOS SUCESORES DE DOMINGO ORODÁ –fallecido sin declaratoria de herederos- cuyo último domicilio fue en la Zona Rural de la Localidad de Las Arrias, Provincia de Córdoba y a MIGUEL ORODÁ y/o SUS SUCESORES, presuntamente con domicilio en la Ciudad de Las Arrias, departamento Tulumba, provincia de Córdoba. Y a los mismos se los notifica de la siguiente resolución: "Dean Funes, 11 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 87/89: Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en

los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero José Luis Matalgliatti, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-56385/01 con fecha treinta de Octubre de dos mil uno, se designa como Fracción número 112-1986 que mide y linda: su costado Norte, línea A-B, dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros, lindando con las fracciones 112-22084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi, y 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano, hoy de propiedad del poseedor; su costado Este, línea B-C, mide un mil ocho metros dieciséis centímetros, lindando con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; su costado Sud, línea C-D, dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros, lindando con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano, y 112-1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y su costado Oeste, línea D-A, un mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros, lindando con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli; todo lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (274,9221 Has.). Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Adolfo Barrera y de Pedro Abel Cabrera, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro, de la forma que más les convenga y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC). Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta Secretaría .Notifíquese.- Firmado Dra. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO, JUEZ- DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.

10 días - N° 403616 - s/c - 27/09/2022 - BOE